

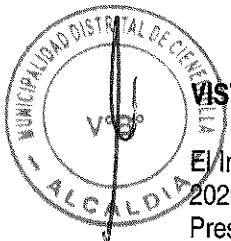


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2020-MDC/A

Cieneguilla, 02 de junio de 2020



VISTO:

El Informe N° 116-2020-MDC/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 02 de junio del 2020, que propone la Resolución de Alcaldía para la Comisión de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el periodo 2021, 2022 y 2023.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 4 del título preliminar de la ley N° 27972 ley orgánica de municipalidades, se reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, así como sus anexos, fichas y formatos. Tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas, para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, el numeral 4.1 del Artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, establece que para efectos de elaborar la programación multianual y formulación presupuestaria se debe conformar una Comisión, la cual será aprobada mediante Resolución del Alcaldía;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone a los integrantes que conformaran la Comisión para el Proceso de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el periodo 2021, 2022 y 2023.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 4° de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01; aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.

RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR, la Comisión para el Proceso de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el periodo 2021, 2022 y 2023, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|---|------------|
| ✓ Gerente de Planeamiento y Presupuesto | Presidente |
| ✓ Subgerencia de Planificación y Desarrollo Institucional | Miembro |
| ✓ Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

✓ Subgerente de Logística	Miembro
✓ Subgerente de Recursos Humanos	Miembro
✓ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
✓ Subgerente de Obras Públicas y Transporte	Miembro
✓ Gerente de Administración Tributaria y Rentas	Miembro
✓ Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Miembro
✓ Gerente de Desarrollo Social	Miembro
✓ Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	Miembro
✓ Procurador Público Municipal	Miembro

Artículo Segundo. - La Comisión realizara los trabajos establecidos en el numeral 4.3 del artículo 4, de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, "Directiva para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01".

Artículo Tercero. - La Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la programación multianual y formulación presupuestaria del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el periodo 2021, 2022 y 2023 a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2020-EF/50.01.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR;** a la Secretaria General notificar el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión.

Artículo Quinto. - **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Comisión conformada en el Artículo Primero de la presente Resolución, con colaboración de las demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. EOWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE